



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



D.G. de Formación

Consejería de Empleo y Economía

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS, JUNTO CON LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN 20/06/2014 (D.O.C.M DE 15 DE JULIO DE 2014).

"ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES"

Mediante la Orden de 20/06/2014, de la Consejería de Empleo y Economía y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocó en Castilla-La Mancha el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia.

Dado que el número de solicitudes admitidas supera el número de plazas convocadas, según el artículo 12.2 de la Orden de 20/06/2014, se publican los listados definitivos de seleccionados y no seleccionados para participar en el procedimiento, junto con la baremación definitiva., en los lugares establecidos en el artículo 10.4 de la Orden de 20/06/2014, de la Consejería de Empleo y Economía y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La lista definitiva de personas seleccionadas y en reserva queda ordenada por la baremación efectuada y situación laboral, así como por orden alfabético y situación laboral. Las personas que aparecen como SELECCIONADAS en el listado deberán abonar en el plazo de diez días hábiles la tasa por asesoramiento.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la CONSEJERA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Toledo, 15 de Diciembre de 2014
DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN
Castilla-La Mancha
DIRECCIÓN GENERAL
DE
FORMACIÓN
Paloma Barrero de Valenzuela Álvarez